

13550

13550



E7ND-L-

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don José GASPARE-GABILONDO y UGARDE, de nacionalidad española y residente en Villarreal de Urrachua (Guipuzcoa), que ha de recaer sobre

----- NUEVA SILLA PLEGABLE -----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una nueva silla plegable, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

Este modelo de silla, ofrece la extraordinaria

10

ria ventaja de que su plegado es absoluto, y que por su ingeniosa y sencilla construcción, a pesar de su fortaleza, se reduce considerablemente el material y mano de obra, por lo que puede fabricarse económicamente.



15

El plano detalla perfectamente los elementos de que consta, así como sus distintas posiciones, pues en el dibujo, num. 1, se representa en posición completamente plegada, vista por detrás. en la fig. II, en disposición de uso, vista de perfil y en la fig. III, en la misma vista, pero al ser desplegada, quedando completamente plegada, formando un solo plano, igual en grosor, que los laterales de que está formada.

20

Los elementos, en todos ellos, se indican, para mayor facilidad, con los mismos números, que son los siguientes:

25

Nº 1- Largueros exteriores.

Nº 2- Largueros interiores.

Nº 3- Largueros del asiento.

Nº 4- Listones del asiento.

Nº 5- Ranura corredera.

30

Nº 6- Varilla del sosten del asiento encajada en las correderas,

Nº 7- Remaches que unen los largueros laterales interiores, a los del asiento

Nº 8- Varilla eje de los largueros.

35

Nº 9- Respaldo.

Nº 10- Travesaño.

El funcionamiento es bien sencillo, pues para abrirla, basta tirar de la parte delantera

40



del asiento hacia abajo y, para cerrarla, por el contrario se tira de la parte trasera del asiento hacia arriba, hasta que la silla quede completamente cerrada. Dichos movimientos hacen que los largueros de la silla jueguen en forma de tijera, a la vez que la varilla num. 6, de la fig. IV, corre a lo largo de las ranuras practicadas en los largueros exteriores descansando en el extremo inferior de los mismos cuando la silla está en disposición de uso.

45

Los elementos y construcción de que está fabricada, son fáciles de comprender, con el plano, pudiéndose hacer en la forma, tamaños, materiales más adaptables, siempre que no altere, cambie o modificara la esencialidad del invento.

50

El asiento, para mayor resistencia del mismo, puede ir recubierto de rejilla, junco, cuerda o material apropiado.

55

Los términos, en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados con carácter amplio y no en forma limitativa, reservándose el peticionario, el derecho que el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, le concede, de obtener los oportunos registros complementarios, por las mejoras y perfeccionamientos, que la práctica le aconseje.

60

~~~~~

65

N o t a            d e  
R e i v i n d i c a c i o n e s .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Gaspar Gabilánde y

70

Ugalde, domiciliado en Villarreal de Urrechua, por los conceptos que a continuación se detallan:

PRIMERO - Por "nueva silla plegable", en la que la varilla de sostén del asiento va unida al mismo y corre oculta a lo largo de las ranuras, que a este fin llevan los largueros exteriores, por su parte interior.

75



SEGUNDO - Por "nueva silla plegable", en la que los largueros exteriores que llevan el respaldo, tienen una ranura por su parte interior, que recogen los extremos de la varilla de sostén del asiento permitiéndola correr a lo largo de dichas ranuras, facilitando el cierre o plegado absoluto de la silla y que por su estructura, ocupa menos espacio, que las actuales conocidas.

80

85

TERCERO - Por "nueva silla plegable", en que con sujeción a la reivindicación anterior, por su cerrado absoluto, en su posición de plegada, no excederá de un grueso total de cuarenta y dos milímetros, llegandose en su construcción al límite mínimo en material, dentro de una gran fortaleza.

90

CUARTO - Por "nueva silla plegable", en la que el funcionamiento es bien sencillo, pues para abrirla basta tirar de la parte delantera del asiento, que puede ir recubierto de rejilla, junco, cuerda u otro material apropiado, hasta abajo, y para cerrarla, por el contrario, se tira hacia arriba, de la parte trasera del asiento, hasta que quede completamente cerrada, pues dichos movimientos originan, que los largueros de la silla, juegan en forma de tijera, a la vez que la varilla (6), corre a lo largo de las ranuras practicadas en los largueros exteriores descansando en

95

100

el extremo inferior de los mismos, cuando la silla está en disposición de uso.

105



QUINTO - Por "Nueva silla plegable".-

Tal y como queda descrito, en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

110

La presente memoria, consta de cinco hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

115

Por Autorización de

116

D. - Gaspar-

~~XXXXXXXXXXXX~~ Abilondo Ugalde,

INTECAN RODRIGUEZ RIVAS

POR PODER

END-1  
\*\*\*\*\*

13550



Fig. 1

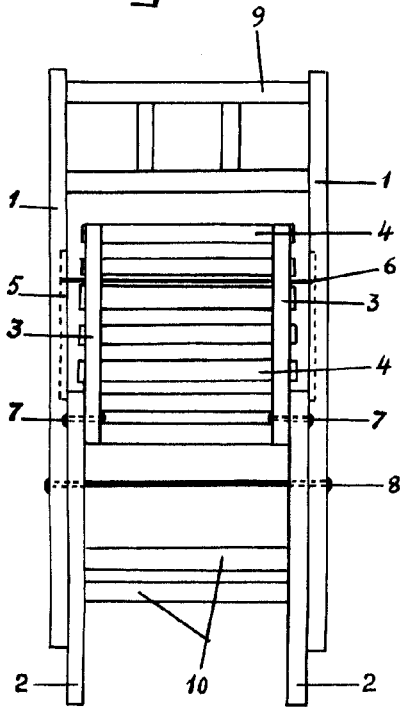


Fig. 2

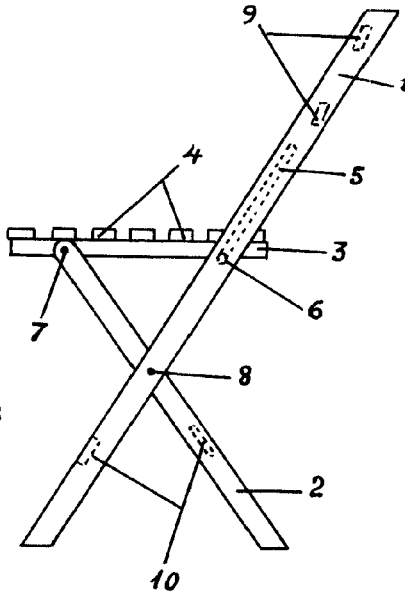
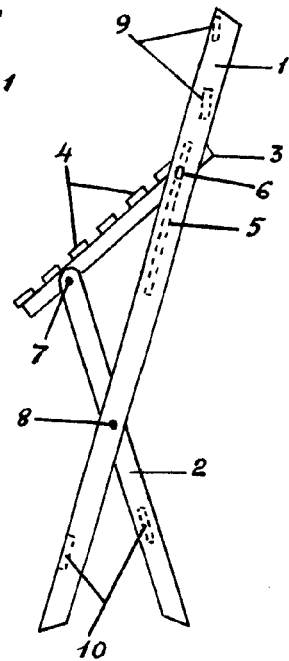


Fig. 3



ESCALA VARIABLE  
MADRID 16 Agosto 1946